

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, UBICADO EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 78380, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ENCABEZADO POR EL **PRESIDENTE HONORARIO DR. DANIEL ACOSTA DÍAZ DE LEÓN**, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, EL **PRESIDENTE EJECUTIVO ING. GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; LA **SECRETARIA EJECUTIVA LIC. BLANCA MEDINA FONSECA**, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, LA **VOCAL ENF. LUCIA MARTHA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, COMISIONADA ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; EL **VOCAL DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES; LA **VOCAL DRA. LUCIA GABRIELA ROSALES ORTUÑO**, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA; EL **VOCAL DR. JUAN CARLOS NEGRETE AYALA**, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA, LA **VOCAL LIC. ANGÉLICA JESÚS SÁNCHEZ CANIZALES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LA **VOCAL Q.F.B. NORMA VERÓNICA BARRAGÁN IBARRA**, DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL **ÁREA ASESORA: C.P. FIDEL MEDRANO GUERRERO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; EL PRESENTE ACTO, SE CELEBRA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y ATRIBUCIONES QUE ENMARCAN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTOS A TRATAR.
- IV. CIERRE DE ACTA Y FIRMA DE ACTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL-----

EL PRESIDENTE EJECUTIVO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS:-----

DR. DANIEL ACOSTA DÍAZ DE LEÓN	PRESENTE
ING. GERARDO RODRIGUEZ LARRAGA	PRESENTE
LIC. BLANCA MEDINA FONSECA	PRESENTE
ENF. LUCIA MARTHA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA	PRESENTE
DRA. LUCIA GABRIELA ROSALES ORTUÑO	PRESENTE
DR. JUAN CARLOS NEGRETE AYALA	PRESENTE
LIC. ANGÉLICA JESÚS SÁNCHEZ CANIZALES	PRESENTE
Q.F.B. NORMA VERÓNICA BARRAGÁN IBARRA	PRESENTE
C.P. FIDEL MEDRANO GUERRERO	PRESENTE

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL PRESENTE ACTO, TENDRÁN LA VALIDEZ NECESARIA PARA DECLARAR FIRME LO MANIFESTADO; LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DEL ÁREA ASESORA.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

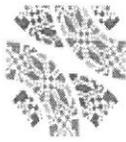
SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H.COMITÉ, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....

A LO CUAL LOS INTEGRANTES AFIRMAN Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO HACE CONSTAR QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD---

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTOS A TRATAR -----

III.01 LA CONTRATACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS (TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL) EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA Y URGENTE DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS (TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL) EN LAS UNIDADES



HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN MÉXICO ESTÁ TENIENDO UN GRAN IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LAS INSTITUCIONES Y EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN PRECISA, PUES NO EXISTE EN MÉXICO UN REGISTRO NACIONAL CENTRALIZADO DE CASOS DE PADECIMIENTOS RENALES, DE GRAN VALOR PARA SU CARACTERIZACIÓN, DETERMINACIÓN DE INCIDENCIAS Y PREVALENCIAS, ANÁLISIS DE COSTOS, PLANEACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS, YA QUE MUCHAS DE LAS VERDADERAS CAUSAS DE MUERTE QUE SERÍAN ATRIBUIBLES A LA ENFERMEDAD, EN SU PROGRESIÓN DESDE LAS ETAPAS TEMPRANAS, QUEDAN OCULTAS DENTRO DE UN GENÉRICO QUE CASI SIEMPRE SE REPORTA COMO MUERTES POR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. A PESAR DEL SUBREGISTRO, FUENTES OFICIALES CITAN LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DENTRO DE LAS PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE LA MORTALIDAD GENERAL EN EL ÚLTIMO DECENIO.

ESTA ESTADÍSTICA NO INCLUYE A LOS ENFERMOS QUE, POR OTRAS CAUSAS, COMO HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA, ENFERMEDADES AUTOINMUNES, INFECCIONES, ANTECEDENTES CONGÉNITOS, PROBLEMAS OBSTRUCTIVOS Y DAÑO POR FÁRMACOS, TAMBIÉN DESARROLLAN ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN FORMA PROGRESIVA HASTA LLEGAR A LAS ETAPAS TARDÍAS Y QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LO HACE DE MANERA SILENCIOSA. PARA LA ATENCIÓN DE ESTE PADECIMIENTO, ESTOS SERVICIOS HAN ESTABLECIDO EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS EN 6 UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS PARA LA ATENCIÓN ANUAL DE APROXIMADAMENTE 195 PACIENTES QUE REQUIEREN DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO RENAL CON UN PROMEDIO DE 1600 SESIONES DE MANERA MENSUAL A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO QUE PROPORCIONA EQUIPO E INSUMOS PARA ESTA TERAPIA, DADA LA CRECIENTE DEMANDA DE ATENCIÓN DE ESTOS PACIENTES SE HA CONCLUIDO CON EL NUMERO DE SESIONES CONTRATADAS DE 18775 PARA EL EJERCICIO 2021, POR LO QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON EL SERVICIO DE TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL PARA ESTOS PACIENTES QUE NO CUENTAN CON OTRA OPCIÓN DE TRATAMIENTO ANTE LA FALLA RENAL QUE PADECEN POR LO QUE SE HACE NECESARIO SOLICITAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

EL NO CONTAR CON ESTE SERVICIO DURANTE EL PERIODO REFERIDO LA SALUDE DE LOS PACIENTES SE VERÁ SERIAMENTE AFECTADA CON EL RIESGO DE PRESENTAR COMPLICACIONES CARDIACAS PRINCIPALMENTE, ENTRE OTRAS, YA QUE SE TRATA DE UNA TERAPIA QUE SUSTITUYE LA FUNCIÓN RENAL Y SU PRONÓSTICO PUEDE LLEGAR HASTA LA PERDIDA DE LA VIDA.

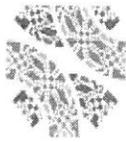
POR LO CUAL CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DE NUESTROS HOSPITALES ASÍ COMO GARANTIZAR EL APEGO AL TRATAMIENTO EVITANDO REINGRESOS INNECESARIOS EN AQUELLOS PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, PARA ESTO ES NECESARIO CONTRATAR NUEVAMENTE EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA CONTAR CON APROXIMADAMENTE UN PROMEDIO DE 3260 SESIONES, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO RENAL DE ESTOS PACIENTES QUE NO TIENEN OTRA OPCIÓN DE MANEJO DE SU PADECIMIENTO.

LA SALUD RENAL Y DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD RENAL DEBE SER PARTE INTEGRAL DE LA AGENDA DE PENDIENTES EN EL SECTOR, YA QUE DE NO HACERLO SE APUNTARÍA A SEGUIR PERPETUANDO UN ALTO NIVEL DE INEQUIDAD ENTRE AQUELLOS QUE TIENEN COBERTURA POR PARTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y AQUELLOS QUE ESTÁN FUERA DE ELLA. PARA CONSIDERAR ESTA POSIBILIDAD SE DEBE ASEGURAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ESE PROBLEMA DE SALUD, POR LO MENCIONADO EN SUPRA LÍNEAS RESULTA INDISPENSABLE REALIZAR UN NUEVO CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS Y CON ELLO ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EN VISTA QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ES POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN ALUDIDA, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SE ANEXA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y COMENTO, ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO ES CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2021, POR LA CANTIDAD DE \$1,779,706.42 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 42/100 M.N.) Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN 2021, POR LA CANTIDAD DE \$3,619,342.02 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) PARA UN TOTAL DE \$5,399,048.42 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.) CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 33901, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ES POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ, LA CONTRATACION DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS (TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL) EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, CONTEMPLADO UN MONTO TOTAL DE HASTA POR \$5,399,048.42 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)



ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE FORMA DIRECTA Y URGENTE DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS (TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL) EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021; CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE HASTA POR \$5,399,048.42 (CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.). IVA INCLUIDO, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2021 Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN 2021, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33901, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

IV. CIERRE DE ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS **14:40** HORAS DEL DÍA MES Y AÑO SEÑALADOS.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

V. FIRMA DE ACTA

SUSCRIBEN:

Presidente Honorario Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí
Dr. Daniel Acosta Díaz de León

Presidente Ejecutivo Encargado del Despacho de la Dirección de Administración
Ing. Gerardo Rodríguez Larraga

Secretario Ejecutivo Subdirectora de Asuntos Jurídicos
Lic. Blanca Medina Fonseca

Vocales:

Comisionada Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios
Enf. Lucía Martha Ramírez Rodríguez

Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales
Dr. Juan Carlos Jiménez Rivera

Director de Atención Médica
Dr. Juan Carlos Negrete Ayala

Directora de Salud Pública
Dra. Lucía Gabriela Rosales Ortuño

Jefa del Departamento de Adquisiciones
Lic. Angélica Jesús Sánchez Canizales

Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública
QFB. Norma Verónica Barragán Ibarra

Asesor:

Titular del Órgano Interno de Control
C.P. Fidel Medrano Guerrero